

Municipalidad de Chillán Viejo

Alcaldia

GIRESE FONDOS EN EFECTIVO.

DECRETO Nº 0577

Chillán Viejo, 22 de marzo del 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 del 24 de diciembre del 2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para la adquisición de un televisor de 21" para premiar al primer lugar del campeonato de fútbol calle del programa de verano.

2.- Necesidad de disponer de fondos en efectivo para realizar dicha adquisición por un monto de \$ 100.000, debido a que el proveedor solo acepta compras en efectivo.

3.- Decreto Alcaldicio N° 40 del 08 de enero 2010, que aprueba presupuesto del programa Viva el verano en Chillan Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, por única vez a doña Alejandra Martínez Jeldres, para que se efectué giró por un valor de \$100.000 (cien mil pesos), para la adquisición del insumo requerido.

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez

efectuado el pago.

SECRETARIO

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24.01.008 de

ADMINISTRADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Premios y otros del programa Viva el Verano decretado con numero 40 del 08 de enero del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

PAQ/GGB/FFV/ALS/ide.

<u>DISTRIBUCION</u>: Administrador Municipal, <u>Secretaría Municipal</u>, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.